

LAS LISTAS NEGRAS Y EL COMERCIO ENTRE VENEZUELA Y ALEMANIA DURANTE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL

Willmen Ortega¹

Resumen

El comercio alemán se distribuyó en estratégicos puntos geográficos de Venezuela en el siglo XIX y principios del siglo XX, concretamente en Caracas, Maracaibo, Ciudad Bolívar, Táchira y en otras zonas apartadas del territorio nacional. Desde esos lugares, operaban las distintas firmas comerciales, que no solo se dedicaban al comercio de exportación e importación, sino que como algunos historiadores lo han demostrado, éstas llegaron a influir en todas las brechas de la sociedad, ya que fungían como prestamistas a quienes controlaban el poder político para sus promociones partidistas, con el objetivo de acaudillar algunas de las frecuentes revoluciones que se suscitaban en las distintas regiones, o para otorgar préstamos a alguno que otro propietario agrícola en momentos de crisis, por la falta de entidades crediticias. Partiendo de lo señalado, se pasará a desarrollar un estudio histórico, basado en el uso de fuentes primarias y secundarias, para el análisis de los cambios ocurridos en el comercio germánico en Venezuela a partir del estallido de la Gran Guerra en 1914. Luego se hará un examen detallado de los mecanismos que fueron utilizados al hacerse efectiva la aplicación de las listas negras, que

¹ Magister Scientiarum en Historia de Venezuela Republicana (UCV). Profesor del Instituto Pedagógico de Caracas. E-mail: willmen1066@yahoo.es

tuvieron como objetivo principal, hostigar el comercio alemán hasta degradarlo por medio de todos los vericuetos posibles.

Palabras clave: Venezuela, Alemania, comercio, listas negras, gran guerra.

BLACK LISTS AND TRADE BETWEEN VENEZUELA AND GERMANY DURING WORLD WAR FIRST

Abstract

The German trade was distributed at strategic geographical locations of Venezuela in the nineteenth and early twentieth century, in Caracas, Maracaibo, Ciudad Bolívar, Táchira and other remote areas of the country. From these locations, operating various business firms, which are not only engaged in import and export trade, but as some historians have shown, they came to influence all the gaps in society, and who acted as lenders who controlled the political power to their party promotions, in order to acaudillar some of the frequent revolutions that arose in different regions, or to lend to one another landowner in times of crisis, the lack of lenders. Starting from the above, it will develop a historical study, based on the use of primary and secondary sources to analyze the changes in the German trade in Venezuela since the outbreak of the Great War in 1914. Then there will be a detailed examination of the mechanisms that were used to make effective implementation of blacklisting, which had as its main objective, harasses trade German to degrade him through all possible loopholes.

Keywords: Venezuela, Germany, trade, blacklists, great war.

Introducción

Desligar la economía venezolana del comercio alemán durante el siglo XIX y principios del siglo XX, es negar parte de la realidad histórica de nuestro país durante aquellos tiempos. Con la nación germánica, se comercializaba, café, cacao, algodón, entre otros rubros, no menos importantes para nuestro incipiente desarrollo económico. De manera que, se puede decir fácilmente, que era común observar en varios sitios estratégicos del país, la constante de una colonia, ya arraigada, atendiendo su comercio. En donde además, se agregaban, trabajadores venezolanos que de una u otra manera, se beneficiaban del oficio que aquellos, realizaban. A partir de entonces, se creó una empatía entre ambos grupos humanos, empatía que derivaba muchas veces, en establecer vínculos afectivos, por medio de la amistad o de parentescos conyugales.

Es importante destacar que ese vibrante comercio alemán, se distribuyó en estratégicos puntos geográficos del país, de manera que se puede decir claramente, que los hubo en Caracas, Maracaibo, Ciudad Bolívar, Táchira y en otras zonas apartadas del territorio nacional. Desde esos lugares, operaban las distintas firmas comerciales, que no solo se dedicaban al comercio de exportación e importación, sino que como algunos historiadores lo han demostrado, éstas llegaron a influir en todas las brechas de la sociedad, ya que fungían como prestamistas a quienes controlaban el poder político para sus promociones partidistas, con el objetivo de acaudillar algunas de las frecuentes revoluciones que se suscitaban en las distintas regiones, o para otorgar préstamos a alguno que otro propietario agrícola en momentos de crisis, por la falta de entidades crediticias.

Partiendo de lo señalado, se pasará a desarrollar un estudio histórico, basado en el uso de importantes fuentes primarias y secundarias, que han sido de gran ayuda para poder analizar la forma cómo se desarrolló el comercio germánico en Venezuela y hasta qué punto, éste se vería afectado, a partir de que se produjo la gran conflagración, suscitada entre finales de julio y principios de agosto de 1914.

Como es sabido, cada vez que se genera un acontecimiento de esta naturaleza, el mundo queda totalmente convulsionado por las grandes magnitudes que esta situación alcanza; dolores, penas, ruinas humanas y económicas, forman parte de este rosario de vicisitudes tan difíciles de asimilar.

Por lo tanto, es importante indicar que Venezuela no escapó a esta realidad, por ser uno de los países, - como se ha señalado - donde operó el importante comercio alemán. Es por ello que en el presente trabajo, en un primer momento se analizarán las acciones que tuvo que sortear la nación, luego de haber declarado ante el mundo, su firme decisión de mantenerse neutral de cara a los fatídicos acontecimientos.

Luego se hará un examen detallado de los mecanismos que fueron utilizados al hacerse efectiva la aplicación de las listas negras, que tuvieron como objetivo principal, hostigar el comercio alemán hasta degradarlo por medio de todos los vericuetos posibles. En este sentido, hay otro aspecto que se tratará en el trabajo y que está muy relacionado con el de las listas negras, se trata de la prensa afecta a la causa aliada, que en su intento por deteriorar la moral de la colonia germánica en el país, no escatimó esfuerzos en escribir o reproducir mofas encaminadas a crear un desequilibrio, en todos aquellos que consideraban enemigos de la causa alemana. Ante esta situación, el régimen gomecista, tomará serias determinaciones que concluyeron con el cierre de algunos diarios, de cualquiera de los implicados.

I.- El régimen gomecista y su posición neutral durante la guerra

En el mensaje que presenta el Dr. Victorino Márquez Bustillo, presidente provisional de los Estados Unidos de Venezuela, al Congreso Nacional en 1915, correspondiente al acto de instalación del poder legislativo, éste ofrece un inventario de los hechos más sobresalientes que acontecieron en el país durante el año anterior. En ese sentido, expresaba su conformidad con respecto al proceso electoral que le tocó presidir, al que consideró exitoso y apegado a los preceptos

legales, a pesar de los frustrados intentos de guerra civil – decía - protagonizados por los adversarios al gobierno. Igualmente, expresaba su complacencia con respecto al estado de paz que se estaba experimentando en el territorio venezolano. Además, hacía referencia a la provisionalidad por la que fue investido, tal como lo indicaba el Estatuto Constitucional provisorio de 1914, y la decisión del órgano legislativo de nombrar Comandante en Jefe del Ejército Nacional, al general Juan Vicente Gómez.²

De manera que, para Márquez Bustillos, los problemas internos del país empezaban a ser controlados efectivamente por el gobierno, pero para el sector oficial, la estabilidad interna de la nación, tan solo era parte de sus aspiraciones, ya que también, le preocupaba su imagen internacional y para darle legitimidad a su ejercicio gubernamental, era necesario conservar las apariencias ante los demás países del mundo. Para ello, se valdrían de todos los medios necesarios a fin de evitar que la administración gomecista fuera mal vista más allá de nuestras fronteras. Por lo que, no es de extrañarse que la permanencia del doctor Márquez Bustillos en el ejercicio del poder, en su carácter de presidente provisional de la república, durante tantos años - 1914- 1922 - le permitió al general Gómez, dar la impresión ante las democracias del mundo, que en Venezuela, se estaba permitiendo la alternancia en el poder, y esto sin duda alguna, le permitiría ofrecer una fachada de democracia ante sus homólogos del mundo exterior, para no darle pie a la crítica internacional. Uno de los casos más evidentes sería, el del presidente de los Estados Unidos, quien seguía con mucho cuidado los acontecimientos que se desarrollaban en el resto de América. En este sentido, Tomas Polanco Alcántara, es muy enfático, cuando sostiene que:

En ningún caso (...) le era posible olvidar el peligro [se refiere al ininterrumpido gobierno de Gómez] de un posible desco-

² Victorino Márquez Bustillos, *Mensaje que el Dr. Victorino Márquez Bustillo Presidente Provisional de los EE. UU. de Venezuela presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1915*. Caracas s/e pp. 3-5.

nocimiento diplomático por parte del presidente Wilson, si este aplicaba, como parecía estar dispuesto, la misma doctrina política que usó frente a México: no reconocer Gobiernos de facto.³

El tacto diplomático de los asesores del general Gómez, iría mas allá de lo descrito, cuando en el panorama mundial se pasa de un estado aparente de paz al estado de guerra declarada, al momento de suscitarse el gran conflicto bélico que estallaría en 1914. Esta situación, pondrá en vilo la confianza del gobierno venezolano de cara al grupo de países aliados que declararon la guerra a la potencia más destacada a nivel de armamento de la época: Alemania.

Frente a ello, también se hará evidente el cuidado que mantuvo el presidente provisional, cuando le correspondía emitir sus propias impresiones sobre la conflagración mundial. Aunque esta última aseveración no se debe hacer a la ligera, ya que antes, es preciso acudir a la revisión de las evidencias del momento histórico, a fin de revestirla de su carácter real, y al apelar a éstas, se puede constatar claramente que, Márquez Bustillos, no procuraba un solo paso durante su desempeño en el Poder Ejecutivo, sin antes comunicárselo al Comandante en Jefe del Ejército Nacional, o sea al mismísimo general Juan Vicente Gómez. En todo caso, para ilustrar lo señalado pasemos a ver lo apuntado por Márquez Bustillo, cuando se refería a la posición de su país frente al conflicto bélico, en las líneas siguientes:

En los últimos días de julio y los primeros de agosto del año último, [1914] estallo y se propagó hasta adquirir las enormes proporciones que hoy reviste el conflicto europeo lanzándose a la guerra bajo sus respectivas banderas millones de hombres. Especialísimo cuidado ha tenido el Gobierno venezolano en guardar la más estricta neutralidad, cumpliendo así sus deberes en la comunidad internacional y patentizan-

³ Tomás Polanco Alcántara, Juan Vicente Gómez (*Aproximación a una biografía*). Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1997, p. 225.

do con su proceder los últimos sentimientos de nuestro pueblo que en este duelo entre Naciones amigas, no se inclina a ninguna más que a las otras sino que con todas comparte el dolor por sus hijos muertos valerosamente en los campos de batalla.⁴

En estas reducidas líneas, de alguna manera se confirma lo señalado en los párrafos precedentes, respecto al cuidado diplomático que tuvo el gobierno al momento de actuar en el plano internacional. En este sentido, la moderación jugó un papel muy importante ya que existió un cauteloso apego a las normas de la comunidad internacional. Sin dejar de hacerse solidario, el poder oficial, actuó favorablemente tanto con los países involucrados en el conflicto como con aquellos que se mantenían neutrales ante las circunstancias de la conflagración.

Por supuesto, que en medio de esta crítica situación, se encontraba la presión internacional, y aunque el gobierno hubiera preferido guardar silencio, las autoridades de los países en guerra, no iban a dar tregua en ningún momento. Porque como es sabido, el mundo estaba interconectado de diversas maneras y el tema económico, jugaba un papel trascendental en todas las naciones; y al producirse el estallido de la guerra, en la medida en que se extendiese el despliegue del enemigo, en esa misma forma, se podían debilitar las acciones de aprovisionamiento para los efectos del avance de la guerra. De allí, las múltiples prohibiciones que luego se pondrían en práctica a lo largo del mundo. Gran Bretaña por ejemplo, al igual que lo hicieron las otras naciones involucradas en el conflicto, estaría entre los países que exigían por intermedio de su legación en Venezuela, la documentación emitida por el gobierno que demostrara su posición neutral con respecto al conflicto. Y por si fuera poco, a la par exigieron "... especialmente lo tocante al abastecimiento de carbón y de provisiones de buques beligerantes en los puertos de la Republica".⁵ Venezuela por supuesto, no

⁴ Victorino Márquez Bustillo, Ob. Cit., pp. 6-7.

⁵ Federico D. Harford, "Legación Británica", en Archivo Histórico del Ministerio Para el Poder Popular para Relaciones Exteriores (en adelante AHMPPRE), Colección I Guerra Mundial, Caja No. 3, Expediente No. 00017.

dudo en entregarle las copias de las reglas adoptadas por el gobierno en respuesta a la solicitud.

Si desde el exterior, los países involucrados en la guerra, demandaban la documentación relativa a la posición de neutralidad del gobierno, tal como se ha demostrado. También lo harían con muchísima razón, los preocupados ministros del régimen, quienes muy conscientes de cómo operaba el sistema, no dudarían en que se les enviaran los “más mínimos” lineamientos internos a fin de no entorpecer, lo que podría generar una verdadera catástrofe institucional. En la nota que envía Román Cárdenas, Ministro de Hacienda el 04 de agosto de 1914, a Manuel Díaz Rodríguez para entonces, Ministro de Relaciones Exteriores, solicita le consigne, “la enumeración de los principales casos en los cuales pudiera quedar comprometida la neutralidad de los puertos venezolanos”.⁶ Y aunque el ministro de Relaciones Exteriores, hace llegar el 8 del mismo mes, al ministro Cárdenas un Memorándum acompañado de un pliego titulado *Instrucciones Para los administradores de Aduana Relativo a la Neutralidad de Venezuela en la Presente Guerra Europea* con las que se deberían regir los administradores de aduana del país. El mismo día de esa nota, le aclaraba en una minuta que deja a “su criterio indicar a los Administradores de aduana las que deben seguirse en los casos posibles en la práctica, omitiendo si lo estima necesario las que se refieren a los casos que puedan presentarse excepcionalmente”.⁷

Pero, cuando se trata de situaciones la guerra, los hechos, no se pueden predecir y a pesar de lo señalado por el Ministro de Relaciones Exteriores, desde el Puerto de la Guaira, uno de los más importantes ancladeros del país, su administrador se dirigirá al Ministro de Hacienda, pasados tres años de haberse aprobado la señalada medida. Las razones de la comunicación se debían a que éste, exigía se le despejaran las dudas acerca de qué, hacer frente a una situación

⁶ Román Cárdenas, “Sobre nacionalidad de buques mercantes”, en AHMPPRE, Colección I Guerra Mundial, Caja No. 3, Expediente No. 00054.

⁷ Manuel Díaz Rodríguez, “Sobre nacionalidad de buques mercantes” AHMPPRE, Colección I Guerra Mundial, Caja No. 3, Expediente No. 00054.

que le podía crear serios inconvenientes al país en cuestiones de navíos. Resulta que este ciudadano, veía con preocupación los casos de algunos vapores mercantes armados de países beligerantes, que habían fondeado aquel puerto. Ante esta escenario, solicitaba que se informara sobre qué hacer, si se replicaran estos acontecimientos en lo sucesivo. Vale decir, que esta duda, no partía solamente del mencionado funcionario, igualmente, había surgido de la inquietud de otros administradores de puertos, tales eran los casos de, la Guaira, Puerto Cabello, entre otros.⁸

En adelante, entre los administradores de los mencionados puertos, y el ministro Cárdenas, comenzaba a generarse una efectiva comunicación acerca de todo cuanto acontecía en los centros de aprovisionamiento marítimo. Luego estos datos, partirían de la mano del Ministro de Hacienda, a su colega de Relaciones Exteriores. En ocasiones, las noticias que se ofrecían al respecto, contenían reportes de naves que, caracterizadas como buques con fines defensivos, eran los que llevaban consigo armamentos de guerra, tal era el caso de los que contenían en su popa, cañones de cuatro pulgadas. También arribaban al puerto, otras embarcaciones con fines no ofensivos, que transportaban pasajeros y diversas mercancías de carácter comercial. La mayoría de los casos, reseñados como infractores, eran de procedencia inglesa, francesa e italiana. En definitiva, ésta sería parte de la estrategia que en lo adelante, permitiría, tomar las medidas de control sobre cualquier buque, que fuera o pareciera estar violentando las medidas marítimas del gobierno venezolano.

Retornando al caso del pliego *Instrucciones Para los administradores de Aduana Relativo a la Neutralidad de Venezuela en la Presente Guerra Europea*, emitidas para los administradores de puerto, es menester decir que, esta situación no queda en la inspiración netamente venezolana. El propio ministro de exterior, dirá que ese documento contentivo de los deberes de Venezuela en su condición de país neutral, había sido elaborado bajo el apego de los principios y prácticas del Derecho

⁸ Román Cárdenas, "Dirección de Administración" en AHMPRE, Colección I Guerra Mundial, Caja No.3, Expediente No. 00054.

Internacional, de acuerdo a los tratados diplomáticos suscritos por Venezuela, en donde figura uno de los acuerdos universales vigentes para la época, como es el caso de las resoluciones de la 2^a. *Conferencia de la Paz de la Haya suscritas en 1907* y para complementar los deberes asumidos por el gobierno, estas disposiciones se conjugaron con las propias reglas adoptadas por el gobierno de Venezuela con respecto a los corsarios de los países beligerantes.

De manera que también, se estaban tomando las previsiones necesarias para controlar el contrabando exagerado, que sin duda alguna, se desataría como consecuencia del caos internacional y como cualquier documentación de esta naturaleza, no estaba exenta de alguna contingencia que se saliera de los límites de lo previsto. Díaz Rodríguez, exhortaba a que se le informara a su despacho, para tomar las medidas correctivas al respecto. En realidad, el documento era muy restrictivo, de acuerdo al delicado control que se debía ejercer en una situación tan determinante, como era el caso de una guerra trascendental, que en definitiva traería cambios de gran significación en el mundo entero.⁹

Además, el panorama del momento, daba pie a que el gobierno venezolano no se diera el lujo de detenerse en divagaciones extraviadas, por la sensible situación que se estaba viviendo en el mundo entero. Más aun, cuando el representante diplomático de Bélgica, país que se había mantenido neutral ante el conflicto, informaba el 5 de agosto, que su imparcialidad fue violentada por Alemania y tuvieron que enfilarse sus ejércitos para contraponerse al país infractor. Mientras que, el diplomático de Gran Bretaña, ratificaba el día 7, que su país se mantenía en guerra con la poderosa Alemania. El ministro de Francia, el día 9, informaba que Alemania le declaró la guerra a su país, el 1^o de agosto e igualmente, el representante diplomático de Italia, comunicaba el día 7, que la nación que representaba, conservaba relaciones pacíficas con los beligerantes. Se puede decir, que

⁹ Manuel Díaz Rodríguez "Instrucciones a los Administradores de Aduanas Relativas a la neutralidad de Venezuela en la presente guerra europea 1914" AHMPPRE, Colección I Guerra Mundial, Caja No. 3, Expediente No. 00054.

hasta ese momento, éste último país, mantenía un estatus de país neutral, pero más adelante, formaría parte de las naciones que se incorporarían a la guerra en contra del conflictivo país germánico, como se demostrará en lo sucesivo.

Por su parte, el ministro Díaz Rodríguez, en sus reiteradas comunicaciones, alertaba a todo el cuerpo diplomático, sobre la necesidad de mantener en todo momento, la irrestricta neutralidad que había declarado el gobierno venezolano, e igualmente, lo haría con los Ministros de Relaciones Interiores, de Guerra y Marina, tal como se puede verificar en las comunicaciones del 10 de agosto de 1914 a Román Cárdenas, Ministro de Hacienda- al igual que a los mencionados funcionarios- le aclaraba que:

...la república está dispuesta a observar su neutralidad en este conflicto que envuelve varias naciones con quienes ella mantiene relaciones de amistad y comercio y con algunas de las cuales tiene concluidos Tratados que están en vigor. Entre estas últimas se cuentan Bélgica, la Republica Francesa, Italia, la Gran Bretaña y Alemania.¹⁰

En cuanto a lo referente a las exigencias internacionales derivadas del grupo de los aliados, a medida que iba transcurriendo el tiempo, los países de la Entente, serán más directos en sus exigencias, o si no, se valdrán de la persuasión, si llegase el caso, para cumplir con sus objetivos de limitar las acciones bélicas de la enérgica Alemania. En este sentido, lo manifestado a los Estados Unidos de América, el 7 de septiembre de 1916, - antes de su entrada a la guerra- por parte de la coalición, ofrece un panorama de este proceso tan notable. Se trata de la solicitud de esclarecimiento que formalizaban los aliados a la nación norteamericana para que ésta informara sobre la exclusión de buques submarinos, de las reglas generalmente aplicadas por este

¹⁰ Manuel Díaz Rodríguez "Participaciones de los representantes diplomáticos de Bélgica, Italia, la Republica francesa y la Gran Bretaña referente al conflicto europeo" en AHMPPRE, Colección I Guerra Mundial, Caja No. 3, Expediente No. 00054.

país, en lo que respecta a la admisión y permanencia de naves de guerra y mercantes en aguas neutrales. Y lo relativo a la detención de cualquier submarino beligerante que pudiese realizar su entrada en un puerto neutral.

Pero, la astucia de la administración norteamericana, quizás ira mas allá, de lo previsto por los aliados, cuando en un primer momento al dirigirse a la coalición, sostiene que “las Potencias aliadas no han expuesto, ni el gobierno de los Estados Unidos se halla actualmente en conocimiento de circunstancias respecto del uso de submarinos de guerra o mercantes, que hicieron inaplicables a ellos las reglas existentes del derecho internacional”.

Luego, presionados ante semejantes requerimientos que iban acompañados de la advertencia de los aliados, al dirigirse a Francia, Gran Bretaña, Rusia y a Japón, les advierte que

hasta donde concierne al tratamiento tanto de los submarinos de guerra como de los mercantes en aguas americanas, el Gobierno de los Estados Unidos se reserva su libertad de acción en todos los respectos y tratara tales buques como en su opinión corresponda al proceder de una potencia que pueda decirse que ha dado los primeros pasos encaminados a establecer los principios de la neutralidad y que durante más de un siglo ha mantenido esos principios en el espíritu tradicional y con el alto concepto de imparcialidad en que fueron concebidos.¹¹

La nota termina aclarando que para que no haya mala interpretación acerca de la posición de los Estados Unidos, se hace del conocimiento de las potencias aliadas que “juzga”, obligación de los países en guerra, establecer las diferencias entre lo que significarían los buque neutrales y los beligerantes. De esa manera, recaería la responsabilidad en las naciones que incurrían en la infracción de los acuerdos referidos.

¹¹ Preston Mc Godwin “Legación de los Estados Unidos de América” en AHMPPRE, Colección I Guerra Mundial, Caja No. 3, Expediente No. 00054.

En adelante, muchos países del mundo, se verían precisados a ir fijando sus acuerdos con respecto a la admisión de los distintos buques en guerra. Para ilustrar esta situación, se tienen los casos de Von Prollius, encargado de la protección de los intereses Neerlandeses y como se sabe, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del imperio alemán en Venezuela, quien informaba el 29 de diciembre de 1916, a la cancillería venezolana que Noruega, emitió un decreto el 13 de octubre de ese año, en donde quedaba regulada la admisión de submarinos en sus aguas territoriales. Por cierto, este decreto sufriría importantes modificaciones el 30 de enero de 1917.

Con respecto a lo expresado por los Estados Unidos, sobre la posición que mantuvo en 1916 con respecto a los países aliados, tal como se ha indicado, está tomara un giro totalmente diferente en 1917, cuando decida incorporarse a la guerra contra Alemania y sus presiones hacia Venezuela, llegaran al extremo de crear incomodidades al canciller Andrade, quien a pesar de ello, tratara de mantener el control sobre sus emociones, tal como se lo exigía su investidura diplomática. Sin embargo, es bueno recordar que, en la siguiente parte de este trabajo, se ofrecerán más detalles al respecto. En todo caso, lo que interesa aquí, es puntualizar cuál fue la posición que mantuvo el régimen con respecto a la neutralidad frente al conflicto bélico.

Posición que inclusive, llego a generar una disyuntiva entre los mismos intelectuales que dirigían el gobierno, unos se inclinan por respaldar la causa aliada, mientras que otros, simpatizaban con la causa alemana. De hecho, al mismo general Gómez, se le acuso de germanófilo, por la simpatía que llego a confesar con respecto a la admiración que tuvo hacia la fuerza militar alemana y por la reciedumbre del propio káiser.

La simpatía de los intelectuales por la causa aliada, se la atribuyó Manuel Caballero, a muchas razones, entre las que destacan, el afrancesamiento de la élite intelectual del régimen, y el:

...liberalismo histórico, que habían soportado y acaso aun recordasen con nostalgia el rastacuerismo meteco del Ilustre Americano. Al lado de Francia estaba Inglaterra, la *Mater Parliamentiorum*, y de detrás de esta, como pronto lo demostrarán los acontecimientos, lo Estados Unidos. Por otra parte, ya desde 1902, entre todas las potencias que procedieron al bloqueo, ninguna llegó a ser tan detestada por los venezolanos como la rígida Alemania Kaiseriana.¹²

Entre los hombres de poder que servían al gobierno gomecista, predominantemente partidarios de mantener la neutralidad, se encontraba, Cesar Zumeta. Y tenía razones de peso para saber hasta qué punto, participar en la conflagración, traería trascendentales complicaciones. Ya que en su haber de hombre cosmopolita, contaba con amplios conocimientos sobre la realidad de entonces. Precisamente las comunicaciones que mantenía con el general Gómez, daban cuenta de este bagaje de conocimientos, además de las múltiples producciones literarias de las que se tiene conocimiento. Por ejemplo, en la comunicación oficial que escribía al general Gómez, desde New York, el 5 de febrero de 1917, expresaba las razones por las que Venezuela debía mantenerse neutral en todo momento. Y es comprensible, ya que como se ha expresado, su visión de los acontecimientos y su misma presencia en aquellos países desarrollados, le permitían hacer una radiografía, no solo de los hechos políticos y militares. Sino de aquellos de orden económico, y será precisamente en estos últimos aspectos, en donde se detendrá para expresarle a renglón seguido, lo siguiente:

Si tomamos en cuenta que nuestra única fuerza está en nuestra perfecta neutralidad, y que al abandonarla comprometemos intereses nacionales de primera importancia y nuestra libertad de acción en lo porvenir, creo, general, que no le conviene a Venezuela sino reafirmar su carácter de neutral y, a lo

¹² Manuel Caballero, *Gómez el tirano Liberal*. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1994, p. 164.

sumo, protestan contra los perjuicios que a nuestro comercio exterior le ocasionan los estorbos puestos a la libre navegación de los mares por los grandes beligerante, son tan graves las consecuencias de la actitud que asumamos, que usted excusara que le someta mi opinión, inspirada, usted lo sabe, en el bien del país y de la causa.¹³

Lo expresado por Zumeta en términos económicos, no distaba de la realidad económica por la que estaba atravesando el país, los sucesos de la guerra tuvieron sus consecuencias en cuanto al desarrollo comercial. De esta situación, ya ofrecía datos importantes, Pedro Rafael Rincones, Cónsul de Venezuela en New York, en agosto de 1914, cuando informaba que a tan solo tres semanas de haber comenzado la guerra, las exportaciones al país, habían disminuido a casi un cincuenta por ciento. Y atribuía la situación, a muchas casas mercantiles. Entre las que destacaban, la Amsink, Schutte, Bunemann & Compañía, habían cortado sus créditos con el exterior, puesto que las más destacadas firmas alemanas con filiales en New York, perdieron la comunicación con casi todo el mundo. Ante esta situación, los Estados Unidos se mantenían expectantes para cubrir los mercados desatendidos.¹⁴

Otro de los representantes del gobierno, que coincidía con la necesidad de mantener la neutralidad de Venezuela con respecto a la guerra, era Pedro Manuel Arcaya. Pero, a diferencia de Zumeta, que se inclinaba a la idea de conservar la neutralidad del país, desde el punto de vista del resguardo de la economía. Puesto que mantenerse neutral implicaba, poder comercializar con libertad con cualquiera de las naciones, estuvieran o no involucradas en la guerra, sin trabas, que pudieran lesionar el aparato económico. Arcaya, justificaba, la decisión del régimen, desde el punto de vista ético de la economía propiamente dicho, cuando señalaba que:

¹³ Cesar Zumeta, "Carta Al General Juan Vicente Gómez" Los Pensadores Positivistas y el Gomecismo. Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, No. 6, pp. 419- 420. (En adelante CPPV-S XX).

¹⁴ Ramón J. Velásquez, "Epigrafe al tema Venezuela Y La Primera Guerra Mundial (1914-1918)" en Boletín de la Academia Nacional de la Historia, No.350, p. 29.

Venezuela permaneció neutral durante el conflicto europeo. Esta neutralidad se debió a diversas consideraciones. El gobierno alemán, era después del inglés, nuestro más fuerte acreedor y el comercio de Venezuela estaba muy adeudado con el de Alemania. Una declaración de guerra por parte de Venezuela, habría significado la cancelación de todas esas deudas. Podíamos exponernos al cargo de que tratábamos de pagar de ese modo lo que debíamos. Consideraciones de política interna aconsejaban, además a Venezuela, conservar su neutralidad.¹⁵

No exageraba, Pedro Manuel Arcaya, cuando categorizaba, el orden de importancia del comercio alemán en Venezuela, como seguramente el gobierno estaría, poco dado a tener que hostigar a una de las colonias europeas más importante del país, desde el punto de vista del dinamismo económico. Que ya estaba arraigada en las principales ciudades portuarias, y a pesar de contar con el rechazo de un considerable sector del grupo de los aliados, estaba emparentada a un importante número de ciudadanos criollos.

En todo caso, la opinión más importante sería y el tiempo lo demostró, la firme decisión del general Gómez, al declarar irrestrictamente la neutralidad de Venezuela. Su acotación se la haría saber al propio Cesar Zumeta, el 13 de marzo del 1916, en respuesta a una del 21 de febrero, la misma indicaba lo siguiente:

Ha sido siempre una regla invariable de mi conducta política desde el mismo día que asumí el Gobierno de Venezuela, trabajar con todas mis fuerzas en mantener relaciones de armonía y de paz con las naciones del mundo, procurando no dar por mi parte el más leve motivo que contradiga mis intentos a tal propósito. Así, al estallar la guerra europea,

¹⁵ Pedro Manuel Arcaya, "En desagravio de Venezuela", Los Pensadores Positivistas y el Gomecismo. No. 6, pp. 339-340. en CPPV-S XX.

que en el fondo de mi espíritu he lamentado hondamente por el incalculable retroceso que con ella sufren los avances del progreso universal, me apresure a dictar órdenes terminantes en el sentido de la mejor observancia de nuestra más absoluta neutralidad en la sangrienta querrela, y hoy veo con satisfacción que se nos cita en más de un país, como ejemplo de imparcialidad y de comedimiento en presencia del gran conflicto.¹⁶

El presidente Gómez, partía del principio de que todas las naciones beligerantes, eran amigas de Venezuela y eso no sería todo, por intermedio del despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores, se ordenó a todos los presidentes de estados, al ejército y cualquiera dependencia publica, a evitar hacer comentarios en donde se implicara a las países involucrados en el conflicto. Incluso, la misma prensa nacional tenía prohibido hacer ningún tipo de comentarios. Y cuando se desato aquel frenesí a partir de 1917, los presidentes de estados de cada entidad procedieron a reunir los editorialistas para que evitaran caer en provocaciones.

II.- La aplicación de las Listas Negras como instrumento de terror y de persecución al comercio alemán en Venezuela

Hasta el momento en que acontecían los hechos de la Primera Guerra Mundial, las relaciones económicas entre Venezuela y Alemania, se habían desarrollado en forma regular y exitosa. Los datos más cercanos a esta fecha, son los pertenecientes a finales del siglo XIX, en donde la casi totalidad de los observadores, coinciden en señalar, al decir de Holger H. Herwig, que la "... colonia comercial alemana dominaba, controlando casi todo un tercio de todo el comercio y dos tercios del negocio de productos manufacturados"¹⁷, en el país.

¹⁶ Juan Vicente Gómez, "Carta A Cesar Zumeta", Los Pensadores Positivistas y el Gomecismo. No. 6, pp. 339-340 en CPPV-S XX.

¹⁷ Holger H. Herwig, *Sueños alemanes de un imperio en Venezuela*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1991, p. 31.

Claro está, que en el presente trabajo, no se dejará de hacer mención a las distintas firmas comerciales existentes en el país, pero se hará mayor énfasis, en lo que respecta a los negocios alemanes. Porque la investigación estará orientada a tratar, las vicisitudes que tuvo que enfrentar el comercio de aquella nación en Venezuela. Específicamente durante el desarrollo de la gran conflagración y sobre todo, porque a partir de esta situación, se pondrán a prueba las rivalidades económicas y las diferencias ideológicas existentes entre los aliados y la poderosa Alemania.

Para poder entender cómo se fue desarrollando este importante comercio en el país, es necesario señalar que, en diferentes partes de la geografía venezolana, se establecieron diversas firmas mercantiles de variadas naciones del mundo europeo, entre ellas destacan, las alemanas, inglesas, norteamericanas, por citar algunas. El establecimiento de estas firmas comerciales, dependía de la ubicación de los principales puertos, las había en la Guaira, Ciudad Bolívar, Maracaibo y Puerto Cabello, entre otras.

En Venezuela, tal como es sabido, los negocios alemanes fueron muy variados, en un primer momento se basaron en la importación de café, cacao, tabaco y algodón, antes de la última década del siglo XIX. Dichos productos se negociaban con Hamburgo, en lo que H. Herwig, denominó el periodo preindustrial y el llamado periodo industrial que se originó, luego de 1871, a partir de la unificación de Alemania. En esta oportunidad, las negociaciones se caracterizaron por la exportación de productos de hierro, máquinas, herramientas, productos químicos y armas.¹⁸ Posteriormente, el proceso de exportación e importación se dinamizara según sean las necesidades de cada uno de los países involucrados.

En Maracaibo por ejemplo, el comercio alemán era determinante, su economía dependía prácticamente de los beneficios que les propiciaba esta importante colonia. Que en comparación con las otras firmas

¹⁸ *Ibidem*, p. 23.

comerciales, como era el caso de las Casas holandesas, italianas y las anglosajonas, llegó a superar al capital de todas ellas.

Al iniciarse la guerra en 1914, los países aliados entre los que destacan, Inglaterra, Italia, Francia, propagaron sus hostilidades en rechazo a Alemania desde su núcleo de acción, y más allá de sus fronteras. Y como ejercían gran influencia económica, al igual que el reino germano en toda América, se valdrían de diferentes métodos para neutralizar todo tipo de progreso de la nación enemiga. Entre los mecanismos de rechazo más utilizados destacan: la prensa, los obstáculos marítimos, las listas negras segregacionistas, hostigamientos a los gobiernos de los diferentes países en donde existía la presencia alemana y las aprehensiones forzosas de cualquier individuo sospechoso de ser o de pertenecer al reino germánico.

Por todas estas razones, la economía alemana tan próspera desde mediados del siglo XIX, hasta el propio año en que se inicia la guerra, ya no volverá a ser igual. El bloqueo a todos sus puertos, la interrupción del movimiento de navegación hacia los países con quienes hacia vida comercial, creo un aislamiento perjudicial y su exitoso movimiento de exportación e importación, hacia América y otras regiones del mundo se resentirían crónicamente.¹⁹

El asunto de las llamadas listas negras fue muy peculiar, ya que estas originaron una estela de rumores que luego se traducirían en zozobra en toda la sociedad extranjera radicada en Venezuela. Y a la vez, no dejaron de afectar a los nativos que estaban relacionados con el sector comercial alemán, ya sea porque dependieran laboralmente de estos, porque tuviesen un vínculo amistoso. O sencillamente porque con frecuencia, se generaban discretas incomodidades en el sector oficial, que se quejaba por la aplicación de este mecanismo perverso. Constituido en objeto de persecución contra todo los enemigos de los países aliados, sin que necesariamente hayan tenido relación directa

¹⁹ *Los Alemanes en el Táchira (Siglos XIX y XX) (Memorias de Heinrich Rode)*, Caracas, Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses, 1993, pp. 225-226.

con el conflicto europeo. El gobierno francés, el gobierno inglés,²⁰ el Italiano y el norteamericano, habían emitido sus propias listas contra las casas de comercios, o de ciudadanos con quien no se debía ejecutar ningún tipo de negociación.

Vale decir que en un principio, la mencionada estrategia aplicada por los países aliados, no tuvo mayores implicaciones en Venezuela. De hecho, en el caso de Maracaibo, el sistema mercantil hasta ese momento, seguía inalterable, pero a partir de 1917, tras la incorporación de los Estados Unidos al conflicto en abril de ese año, la situación tomó un giro totalmente distinto. Puesto que no solo se dedican a emitir sus propias listas, sino que solicitan – como se ha descrito anteriormente – a todas las naciones del continente americano, a que le secunden en la declaración de guerra a la potencia alemana.²¹

Las personas señaladas en las listas negras, según los testimonios localizados en la documentación de la época, eran objeto de discriminación, independientemente de los vínculos o parentescos familiares, o de cualquier otra índole. El caso de la firma Boulton, regentada por descendientes de inmigrantes ingleses – quienes fueron decididamente *aliadófilos* – y cuya operatividad se realizaba en diferentes regiones del país, es muy digno de mencionar, sobre todo porque para 1917, cuando los Estados Unidos se incorporan al conflicto bélico, se verán obligados a redireccionar parte de sus negocios.

Es bueno aclarar que no todas las transacciones de la firma comercial Boulton, serían perturbadas por esta medida, pero si, las que mantenían en sociedad con la Bliss Dallett & Company de New York. Nos referimos a la Línea “D” Roja, que rápidamente exigiría, una clara respuesta de sus socios ingleses. Concedores como eran los Boulton

²⁰ Simón Planas Suárez, “Posición de Portugal en la guerra. 1914”, en AHMPPRE, Colección I Guerra Mundial, Caja No. 3, Expediente No. 00050. P El 1º de noviembre de 1916, Simón Planas, desde Lisboa, le informa al general Andrade, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela sobre la publicación de una lista -“ cuidadosamente corregida”- por parte de La Asociación Comercial de Lisboa (Cámara de Comercio), “con las que el gobierno inglés ha prohibido todo comercio”.

²¹ Otto, Gertl, *Memorias e Historias*, Caracas, Ediciones de la Fundación John Boulton, 1977, p. 85

de este tipo de situaciones, darán largas a la decisión de tener que despedir a sus eficientes apoderados alemanes que ejercían estratégicas funciones en las Casas de los puertos de Maracaibo, Puerto Cabello y La Guaira. Sin embargo, la espera tendría un límite muy preciso y para finales de 1917, no solo tuvieron que suprimir a los antiguos empleados alemanes que ejercían importantes funciones en la Casa Boulton, por agentes venezolanos, sino que tuvieron que separar la operatividad de los locales de la Línea “D” Roja que funcionaban en áreas comunes junto a los de la firma Boulton.²²

De hecho, un documento enviado por Santos A. Dominici, desde la Legación de los Estados Unidos de Venezuela en Washington, al ministro de Relaciones Exteriores, Bernardino Mosquera titulado *La lista negra del comercio con la America Latina*, del 08 de diciembre del mencionado año, y publicado en la War Trade Board, es elocuente en su contenido. El mismo se refiere a la “lista de enemigos y aliados de estos, y demás personas, casas mercantiles y corporaciones, de quienes existe razonable causa para creer que han obrado, directa o indirectamente, por cuenta, en nombre o para beneficio de los enemigos y sus aliados”. Y lo más interesante de la situación es que, en el mencionado documento, se detallaba la cantidad de las casas de comercio vetadas por el gobierno norteamericano. Había un total de 1.600, en toda la América Latina y de esas, 86 pertenecían a Venezuela.

Otra cosa que llamaría la atención, tanto a los implicados como a los extraños, además de la naturaleza misma de las listas, es que se dictaban órdenes a todos los ciudadanos norteamericanos para que se inhibieran de efectuar algún tipo de negociación con los inculpados. Violar las disposiciones implicaría severos castigos legales y si las circunstancias, los obligaban a comercializar – como era común – estaban constreñidos a esperar la aprobación de la *War Trade Board*, que en definitiva tenía la última palabra.

²² Ibidem pp. 85- 86.

La zozobra en torno a la publicación de estas listas negras se extendió hasta bien finalizada la guerra, con frecuencia se incorporaban y se desincorporaban nombres de personas o de firmas comerciales. Los cambios de las listas, se hacían tal como acordasen los miembros de los países aliados o de acuerdo a lo pautado por cada una de las naciones beligerantes. Para el caso de los Estados Unidos, se hacían quincenalmente a fin de realizar las adiciones o cambios a que dieran lugar, según el comportamiento comercial de los sospechosos.

Para efectuar los procedimientos apuntados, los distintos gobiernos, apelaban a sus respectivos cónsules que debían estar expectantes en todo momento en las áreas donde estaban ejerciendo sus funciones diplomáticas. En el de caso de Venezuela, que nada tenía que ver estos procedimientos relacionados con las listas Negras – excepto cuando formalizaban alguna medida aclaratoria sobre los comerciantes acusados – todos los detalles inherentes a la situación de los países en conflicto llegaban a esta nación, de dos maneras. La primera y más confiable para el régimen gomecista, provenía de un efectivo y eficiente cuerpo diplomático que estaba desplegado por toda Europa y en los Estados Unidos. El cual no solo tenía como propósito espiar a los exiliados venezolanos, considerados enemigos del general Gómez, sino que además, debía estar informado para determinar la posibilidad de que los negocios entre Venezuela y los demás países fluyeran correctamente. El otro medio con que se contó para estar en conocimiento de las medidas asumidas por las demás naciones, derivaba de los distintos jefes de legaciones y Ministros extranjeros radicados en Venezuela, que por disposición de sus gobiernos, informaban sobre las más delicadas decisiones que tomarían durante el conflicto.

Las medidas restrictivas eran tan enérgicas, que con frecuencia se sometía a las personas a probar su identidad, ya que el solo hecho de tener el apellido alemán hacía difícil la libre circulación y la comercialización de los ciudadanos. El caso de los hermanos Carlos y Henrique Behrens, quienes eran hijos de padre alemán y madre venezolana, forma parte de esta dramática situación y el incidente se presentó en

Manchester, Inglaterra, cuando ambos ciudadanos, fueron detenidos en octubre de 1914 por la policía de esa ciudad. Luego se les confinaría y a un campo de concentración, como súbditos alemanes. Aunque estos individuos luego serían puesto en libertad, debido a la efectiva acción de la cancillería venezolana por conducto del diplomático Pedro Cesar Dominici, Encargado de Negocios ad-ínterin en Gran Bretaña. Y a la efectiva maestría con que, el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Francia, José Ignacio Cárdenas actuó en febrero de 1915, en donde ambos funcionarios tuvieron que demostrar la ciudadanía venezolana de los implicados. La solución de estos casos, se hizo realmente compleja por el hecho de que ambos sujetos, al tener doble nacionalidad, optaron por prestar servicio militar en Alemania y además se habían inscrito como súbditos alemanes en un registro comercial del país germánico.²³

Igualmente sucedería con el joven Alfredo Strauss, venezolano, hijo de los súbditos alemanes, Guillermo Strauss y María de Strauss, quien permaneció detenido por las autoridades marítimas inglesas en un vapor de origen holandés, denominado, Wilhelm I, desde el mes de junio de 1915, hasta el mes de octubre de 1916. Y tuvo por reclusión el campo de prisioneros de guerra de la Isla de Manhan.

También era peligroso representar, a algunas de las firmas mercantiles que aparecían reflejadas en las listas discriminatorias, el caso de la firma Boulton, es uno de esos ejemplos muy emblemáticos. Para el diplomático venezolano, B. Planas Álamo, quien desempeñaba funciones diplomáticas en Barcelona, esta situación representó una verdadera preocupación que debía ser tratada con mucho tacto.

En uno de sus acostumbrados reportes, el 27 de marzo de 1917, primero informaba, sobre las radicales medidas de importación que había impuesto el gobierno francés, que sin duda alguna afectarían la economía de la nación. Puesto que este país, había prohibido, “la

²³ *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores Edición Oficial*, Tomo Segundo, Empresa El Cojo Caracas 1915 p. 112.

importación en Francia de artículos extranjeros”. Y dicha medida, contribuiría a la afectación del comercio del café venezolano, ya que, este se reduciría al pequeño mercado español, que de alguna manera oxigenaba las agonizantes exportaciones del país. Y sumado a ello, la administración inglesa amparada en las listas negras, prohibió el embarque de tres expediciones que venían en un vapor español, e iban hacia Venezuela. El inconveniente se presentaría nada menos que con dos despachos pertenecientes a Tirado de Maracaibo y el otro correspondía al representante de la Casa Blohn. Aunque Planas Álamo, informaba que estaba gestionando la solución del caso con los cónsules de Inglaterra y el de Francia, la situación implicaba un verdadero problema para Venezuela, debido a que gran parte del comercio del país, dependía de los comerciantes alemanes.²⁴

Con el correr del tiempo, las quejas de los representantes diplomáticos venezolanos con relación a la forma como se hacían las listas negras, se incrementaban con regularidad y con ello, también se acrecentaban los descontentos de estos importantes funcionarios. Uno de esos casos, lo representaba Pedro Cesar Dominici quien desde la legación de Londres, el 12 de febrero de 1917, señalaba:

... en diferente ocasión he dicho de palabra en el Foreign Office que la colocación en la Lista Negra de la inmensa mayoría de las firmas venezolanas es completamente engañosa y arbitraria, y que la persona que les da informe sobre ello, no aparece muy bien enterada. No desaprovecho momento para insistir, y al salir otra Lista, lo hare por escrito. Sobre las firmas alemanas es difícil decir nada. He comenzado a tantear el asunto de Leseur & Romer, aunque con pocas esperanzas, este gobierno hará prolongar el caso hasta que ya haya terminado la guerra.²⁵

²⁴ “Carta del Sr. B. Planas Álamo, Barcelona, 27 de marzo de 1917, dirigida al “general Ignacio Andrade”, Archivo Ignacio Andrade. Correspondencia, caja No- 70, 1917.

²⁵ Carta del Sr. Pedro Cesar Dominici, Londres, 12 de febrero de 1917, dirigida al “general Ignacio Andrade”, Archivo Ignacio Andrade. Correspondencia, Caja, No-70, 1917.

Aunque el documento no especifica, si Domínici se refiere a la firma Lesseur & Romer *para* indicarle al ministro venezolano sobre alguna irregularidad relacionada con el decomiso de alguna mercancía en Inglaterra, existen testimonios muy elocuentes que se refieren a otros incidentes relacionados a esta misma nación europea. Los mismos hacen pensar hasta que punto, era capaz de llegar este país, invadido por la suspicacia y el temor tan característico de los países en guerra.

Pero, ese no sería el único caso. Regularmente se repetía la misma práctica con respecto al comercio alemán por ser el blanco cuestionado de los aliados. Para darle más solidez a lo expresado, se toma otro caso relacionado con el anterior. Se trata de Carlos Hess, representante de la firma C. Ansinnck & Ca. Quien desde el 3 de febrero de 1916, presionado por sus representados y de algunos clientes comerciantes de la mencionada firma, entre los que destacan: Joaquín Minlos, L. de Maturín y Luis F Guevara H. de Ciudad Bolívar. Basándose en importantes informes probatorios, suministrados por estos últimos, se dirige al Ministro Andrade y pasa a señalarle que el gobierno inglés, retuvo en la Isla de Trinidad unos embarques de Cueros que iban a ser comercializados en New York a unas casas de comercio. Los alegatos del gobierno anglosajón, según el testimonio del exponente, se debían a que ellos habían restringido la exportación de cuero a algunas casas receptoras en New York, entre las que no se encontraban, la de los Srs. G. Amsinnck & Ca., de procedencia americana. Se quejaba además el mencionado ciudadano, de que estas prácticas lesionaban el comercio nacional e interrumpían el libre intercambio de productos naturales entre dos países neutrales. Es bueno recordar que los señalados hechos se suscitaron en 1916, cuando aun los Estados Unidos no habían declarado la guerra a Alemania.²⁶

Difícil sería el caso de Antonio Francisco Abad, quien se lamentaba ante el general Ignacio Andrade, - ahora en su condición de Ministro de Relaciones Interiores - , por la apremiante situación que atravesaba.

²⁶ Carlos Hess, "El gobierno británico niega permiso para embarca a Venezuela mercancías de la Casa Carl Hosch de Bohemia" en AHMPPRE, Colección I Guerra Mundial, Caja No. 3, Expediente No. 00028.

Lo inevitable para Abad, es que no estaba en condiciones de negar sus vínculos comerciales con las casas mercantiles alemanas, por lo que abiertamente se le condenaba. Pero a pesar de ello, en un intento por demostrar que un comerciante de su talla, - mayorista y de gran espectro en el área - estaba en la obligación de relacionarse con los integrantes del medio. Situación que como se puede demostrar, no lo eximia de ser etiquetado de germanófilo. Véase:

Soy comerciante al por mayor de víveres, tanto de productos del país, como extranjeros, y llevo extensas relaciones comerciales con casas francesas, alemanas, italianas y venezolanas, tanto en esta plaza, como en las del interior del Estado Bolívar, en el Estado Apure, Arauca, &. Últimamente fui puesto en la "Lista Negra" dícese por simpatía que tengo a casas alemanas y por las relaciones comerciales que llevo con ellas.

La otra arista de aquella situación que embargaba a Abad, es que, el hecho de haber sido reseñado por las listas negras, implicaba que, quien mantuviera relaciones comerciales con los súbditos alemanes estaba condenado al fracaso económico. El veto incluía dos opciones, una aceptar ser simpatizante alemán y afrontar las fatídicas consecuencias. Y la otra, debía ser, demostrar públicamente que no se mantenía ningún tipo de nexo con el comercio de procedencia germánica. En el caso de Abad, parecía que ya no tenía tiempo para optar por la última de las opciones. De allí que tuvo que enfrentar las consecuencias, de tener que resistir el rechazo de sus compañeros comerciantes, quienes actuaban bajo la presión de los distintos cónsules aliadas, distribuidos por todo el país. Su desesperación, lo llevo a dirigirse al ministro Andrade en los siguientes términos:

Como consecuencia de ser puesto en la "Lista Negra" todos mis relacionados, italianos, ingleses, y también venezolanos, estos últimos por presiones e intrigas de ciertos cónsules extranjeros residentes en esta plaza, han cancelados sus transacciones comerciales conmigo, alegando, que si siguen

relaciones comerciales con mi casa, serian denunciados por sus cónsules respectivos, y resultarían para ellos multitudes de trastornos en sus negocios con el Extranjero.²⁷

En lo adelante, Abad, en medio del desespero que le embargaba, señalaba que las consecuencias de aquel hecho, le habían causado la merma en sus negocios. Y que su única culpa, estaba relacionada con el hecho de haber sido simpatizante de una casa alemana, que ha tenido preferencias comerciales con sus transacciones. Y que además, le había favorecido en la adquisición de créditos en los Estados Unidos, desde donde había realizado importaciones antes de haberse iniciado el conflicto bélico. Unas veces por intermedio de facturas alemanas y en otras ocasiones, por su propia cuenta. Lo que, según un informante perteneciente al gremio del comercio francés, constituyó el detonante principal que le creo, la apremiante situación. Para finalizar, apelaba a su condición de ciudadano venezolano por nacimiento, padre de familia y comerciante, radicado en Ciudad Bolívar a fin de que el ministro Andrade: “gestione en mi favor – sostenía – del modo que el crea conveniente, para conseguir que mi nombre sea retirado de la tal “lista negra” para no ser trastornado en mis negocios, que llevo desde años honradamente y a la vista de todo el mundo en esta plaza”.

Ante la situación descrita, con respecto a lo lesionado que resulto ser el comercio alemán, es necesario aclarar que, esa potencia europea, tampoco se iba a quedar de brazos cruzados, cuando de hostigar a sus enemigos se trataba. Hay pruebas de que, algunos comerciantes venezolanos, tuvieron que recurrir a la diplomacia criolla, para exigir como nativos de este país, sus derechos de ciudadanos. Este hecho quedaba demostrado, cuando el señor Manuel F. Pardo, acudió a la Legación, para solicitar amparo, ante el hecho de que su firma comercial Manuel F. y Ca. , con sucursal en Hamburgo, fue objeto de secuestro por parte del gobierno imperial alemán.

²⁷ Carlos Hess “El gobierno británico niega permiso para embarca a Venezuela mercancías de la Casa Carl Hosch de Bohemia” en AHMPPRE, Colección I Guerra Mundial, Caja No. 3, Expediente No. 00028.

Como se puede comprobar, en la documentación diplomática, hay dos aspectos que influyeron en el problema planteado, el primero es que, Carlos Pardo, era ciudadano francés. El otro es que, la incriminación de la firma se debía a que la misma se había constituido en Francia de acuerdo a las leyes de ese país. Pero la velocidad con que actuó el gobierno galo, no le permitió determinar con diligencia a los funcionarios venezolanos, que a Carlos Pardo, pertenecía solo 10 % de la participación en la compañía. Mientras que, el resto (90%), correspondía a los venezolanos, Manuel Pardo, que entraba en la denominación de socio gestor y F. A. Guzmán – Alfaro, socio comanditario. En este otro caso, la vasta experiencia del doctor José Ignacio Cárdenas, se puso a prueba, pero al parecer, el asunto no tuvo el mismo desenlace del anterior, ya que como estaban muy claros, tanto Cárdenas como Andrade, que el gobierno de Venezuela, mantenía como doctrina que las sociedades y las propias compañías comerciales obtenían nacionalidad del país donde se fundaban y en donde las leyes le otorgaron existencia jurídica. Por lo tanto, el estatus de nacionalidad de quienes las componen, no era tomado en cuenta para los efectos de una situación como esta. De manera que, en este caso, la nacionalidad de los dueños no les garantizaba la defensa de los derechos en cuestión. La estrategia que utilizaría la diplomacia venezolana fue que se le dio instrucciones a la legación de Hamburgo, para que se encargara discretamente de defender los derechos de los venezolanos.²⁸

La detención de las mercancías y los vapores de comercialización alemana de procedencia venezolana o de otros lugares del mundo, fue una práctica que complementaba, el surgimiento de las listas, a menudo llegaban a Venezuela numerosos reportes de los cónsules. En este tipo de procedimiento, Inglaterra era muy efectiva, quizá se debía al dominio estratégico de este país sobre los mares. La registro enviada por el Procurador General al cónsul, Pedro Cesar Domínici en Londres, y reenviada por este, el 02 de abril de 1917, al general Andrade, no deja de preocupar al gobierno, debido que,

²⁸ *Libros amarillos 1915- 1916* DSC00587.

al analizar dicho contenido se puede inferir que la economía de Venezuela estaba a punto de tambalear. Porque tanto la mercancía que salía hacia Europa como la que debía ingresar al país, la interceptaban en el mar y luego eran retenidas en los puertos de aquel país. La recomendación que daba el procurador, consistía en que se nombrasen los respectivos apoderados para realizar los reclamos.²⁹

El contenido de los registros presentados por el representante de la diplomacia venezolana, daba cuenta de lo efectiva que había sido la aplicación de las Listas Negras durante la guerra. Ya en que entre los apellidos que predominaban en las mismas, se encontraban los de origen alemán.

Si se buscan los orígenes de estas medidas tan drásticas, contenidas en las mencionadas listas, que tanto reprochaba Domínici al dirigirse al Ministro Andrade. Es bueno remitirse a los mismos documentos de los diplomáticos venezolanos y a los propios comunicados oficiales de los aliados. Por ejemplo, el 30 de enero de 1916, José Ignacio Cárdenas, se dirige a Andrade y entre otras cosas, le informaba que en la última conferencia realizada por los miembros de los países aliados, le confirieron a Francia, la dirección suprema de la guerra, de ahora en adelante, las reglas del comercio mundial cambiarían dramáticamente. Ya que a partir ese acuerdo, considerado tan trascendental por el informante, - puesto que su contenido, no solo tendría carácter bélico, sino también económico - , se establecieron tres tarifas de comercialización, que en nuestra opinión construirían las bases restrictivas que sustentarian la aplicación de las temidas listas negras.

Entre las tarifas económicas se encontraban, una “preferencial” que regiría las negociaciones de los miembros aliados, la “casi prohibitiva”, que no era más que el obstáculo con el que se encontrarían las casas de comercio cuyos dueños eran los alemanes. Y la tarifa

²⁹ Pedro Cesar Domínici, “Nombramiento de apoderado de los reclamantes venezolanos en Londres” en AHMPRE, Colección I Guerra Mundial, Caja No. 3, Expediente No. 00038.

“mínima”, que en verdad implicaría otro tipo de obstáculo para los países autodenominados neutrales, debido a que por lo general, las restricciones de las exportaciones e importaciones, afectaron significativamente el comercio de los mismos. Con respecto al tema tratado, el exponente consciente de los efectos negativos que envolverían la economía venezolana, recomendaba que en lo adelante debían celebrarse acuerdos entre los neutrales que no lesionaran la comercialización de los productos tradicionales del país para la época, tal era el caso del café, el cacao y el azúcar.³⁰

El que no consideró impropio la aplicación de las Listas Negras, fue uno de los más conocedores del derecho Internacional, el abogado, diplomático venezolano, Simón Planas Suárez quien ejerció sus importantes funciones durante el régimen gomecista. La posición de Planas Suárez sobre este acto prohibitivo, lo plantea en una de sus obras, *Cuestiones Internacionales y Políticas*, en la parte, titulada *La libertad de Comercializar y el Carácter Jurídico de la “Lista Negra”*, Planas Suárez se adentra en el análisis de la historia de las reglas de la guerra, se ubica en la necesidad del respeto a los convenios internacionales, y no duda en desaprobando la reciente *Declaración XV de la Habana*, en donde se convino que todo atentado de un Estado que no perteneciente a América, *contra la integralidad o inviolabilidad del territorio* de cualquiera de los países de este continente, los considerarían como un acto de agresión contra los Estados que firmaron la declaración. Y aunque critica la medida, que luego señala, que en caso de suceder lo convenido, todos los países firmantes consultarían las medidas que se tendrían que tomar, indica que “perspicuo es que el atentado o la agresión automáticamente presentan los elementos para un conflicto armado cuyo alcance no puede medirse”. Más adelante, expresa que “en términos generales no aprueba la Declaración por su peligrosa amplitud”, se abstiene en no ofrecer sus acotaciones al respecto, y se limita a considerar los elementos de la Declaración por ser ley vigencia entre los países que la suscribieron. Y como es

³⁰ Carta Sr. José Ignacio Cárdenas, París, 1916, dirigida al “Señor general Ignacio Andrade”, Archivo Ignacio Andrade. Correspondencia enero-marzo, caja No- 64, 1916.

un hombre que vive desde cerca los eventos bélicos, cita el artículo 2º de los acuerdos, que señala lo siguiente:

Se prohíbe exportar mercaderías o valorar y hacer remesas, giros o transferencias de dinero para el territorio de Estados que se hallen en guerra con cualquier nación americana u ocupado por ellos, o que fueren destinados o consignados a nacionales de tales Estados, cualquiera que fuera el lugar donde se encuentre el destinatario, consignatario o beneficiario de tales exportaciones, giros, transferencias o remesas...³¹

Planas Suárez, se sustenta en este artículo para hacer un análisis desde el punto de vista de las relaciones internacionales y lo ubica en lo que respecta al tema de la aplicación de las llamadas Listas Negras, para justificar precisamente el hecho de que, un considerable número de las naciones americanas había declarado la guerra a Alemania, esto debía ser interpretado desde la óptica de lo pautado en los acuerdos de la citada Resolución. Y por ende esto, significaría que la diplomacia del país por la naturaleza del mismo acuerdo, debía tomar las respectivas acciones al entrar “virtualmente” a la guerra. Es decir, no es que este país haya declarado la guerra como tal a Alemania, en forma directa, sino que al formar parte de la Resolución y al verse una gran proporción de las otras naciones ligadas al conflicto, tácitamente forma parte del mismo, interpretando las acotaciones de Planas Suárez.

En todo caso, el diplomático venezolano, en su afán por considerar como un hecho normal dentro de los preceptos de la guerra, la prohibición de la comercialización con los enemigos involucrados en el conflicto, o según sea la nacionalidad de las personas. Conocedor del arte de la diplomacia y de los acaecimientos de la guerra, se ubica en

³¹ Simón Suárez Planas, *Cuestiones Internacionales y Políticas*, Buenos Aires, Imprenta López; Otto, Gertl, *Memorias e Historias*, Caracas, Ediciones de la Fundación John Boulton, 1977, pp. 98-99.

tiempos pretéritos para dejar claro que dicho procedimiento no había sido nuevo, que es solo una extensión del pasado. Para ello apoya sus ideas, en ideólogos del siglo XVIII como Casanegis, Sánchez de Bustamante y Sirven, y en Bynkershoek. Ya no es aplicable el exterminio del vencido, hay otros métodos efectivos como es “su debilitamiento, para agotar o paralizar sus fuerzas y particularmente para arruinar su comercio y sus industrias, porque las guerras entre los grandes Estados no han perdido sus orígenes en el mercantilismo.”³² De esta manera, Planas Suárez, justificaba, la aplicación del tan cuestionado mecanismo.

³² *Ibidem*, p. 100.